



Horario: 14h a 18h, 2009 Madrid / MF 048100004
Teléfono: 91 402 09 24 / Fax: 91 401 94 55
Email: info@coordinadoraongd.org
Web: www.coordinadoraongd.org
Calle: Calle de la Justicia s/n, 28002 Madrid



“Sí al derecho humano al agua y saneamiento”

La sociedad civil española insta al gobierno a que mantenga su compromiso para que el acceso al agua y al saneamiento sea considerado un derecho humano por la Asamblea General de Naciones Unidas

- Mil millones de personas no tienen asegurada el agua potable y 2.600 millones no tienen acceso a un saneamiento sostenible
- La sociedad civil exige que la ONU y los gobiernos velen por el derecho agua para evitar que su gestión recaiga en entidades privadas que velan por intereses particulares

Madrid 22 de julio, 2010. El pasado 17 de junio, el gobierno de Bolivia elaboró una propuesta para que Naciones Unidas reconozca el acceso al agua potable y al saneamiento limpio y seguro como un derecho humano. En este momento, esa propuesta está siendo completada con las aportaciones de otros países para ser presentada en la Asamblea General de la ONU que se celebrará a finales de este mes de julio.

Esta iniciativa se une a la de numerosas organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo que, durante muchos años, han exigido que la ONU reconozca el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano. Un reconocimiento que garantice que todas las personas puedan acceder al agua –en cantidad y en calidad– independientemente de su capacidad económica. Y que obligue a los Estados a velar por el agua y evitar así que su gestión caiga en manos de otras entidades que, lejos de defenderla como un derecho humano, apuestan por sus propios intereses.

Momento histórico

La propuesta para que la ONU emita una resolución en este sentido llega en un momento histórico en el que casi mil millones de personas no tienen asegurada el agua potable y aproximadamente 2.600 millones no tienen acceso a un saneamiento sostenible. En un contexto como el actual, en el que la crisis está golpeando a las personas más vulnerables, los gobiernos tienen la oportunidad de cambiar esta realidad y dar un paso importante para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el caso de **España**, nuestro país es hoy un referente en el reconocimiento del derecho humano al agua. De hecho, en 2008 impulsó junto a Alemania la creación del mandato de una experta independiente en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para clarificar el contenido de este derecho. Por ello, instamos al gobierno para que, fiel a su posición, apoye decididamente esta resolución de la ONU y lidere dentro de la Unión Europea el reconocimiento efectivo de este derecho.

Derecho contemplado por la legislación internacional

Cabe recordar que el derecho humano al agua y saneamiento está incluido, implícita o explícitamente, en diversos tratados internacionales, en el derecho internacional humanitario –ratificado por prácticamente todos los Estados miembro de la ONU–, en varias declaraciones y resoluciones políticas internacionales, así como en numerosos informes de Naciones Unidas. Por ello, aunque la resolución de la ONU no sea vinculante, será un paso fundamental para el reconocimiento efectivo del derecho humano al agua y al saneamiento.

Para más información: Yolanda Polo – Yolanda.polo@coordinadoraongd.org Tl. 91 521 09 55